

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a la Consejería Jurídica,
la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Planeación y Finanzas*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

13/ago/2019 ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que realicen las gestiones conducentes a fin de que la Dirección General de Archivos y Notarías, la Dirección de Notarías, la Dirección del Archivo de Notarías y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se incorporen a la Consejería Jurídica; así mismo se crea la SUBCONSEJERÍA JURÍDICA CONSULTIVA Y NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, nombrando a Hugo Manlio Huerta Díaz de León, como Encargado del Despacho de la misma.

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
CUARTO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDO

PRIMERO

Se Instruye a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que realicen las gestiones conducentes a fin de que la Dirección General de Archivos y Notarías, la Dirección de Notarías, la Dirección del Archivo de Notarías y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se incorporen a la Consejería Jurídica y, en consecuencia, la transferencia de sus atribuciones, asuntos y recursos se cumpla dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de emisión y entrada en vigor del presente Acuerdo.

SEGUNDO

A partir de la fecha del presente Acuerdo, se autoriza la creación de la SUBCONSEJERÍA JURÍDICA CONSULTIVA Y NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, y se le asignan las funciones y atribuciones que las disposiciones jurídicas confieren a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación en materia de notariado y a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas en materia registral y catastral, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla deben transferirse a la Consejería Jurídica.

TERCERO

Se nombra a HUGO MANLIO HUERTA DÍAZ DE LEÓN como ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBCONSEJERÍA JURÍDICA CONSULTIVA Y NORMATIVA y se le faculta para ejercer las atribuciones que competan a esta unidad administrativa de conformidad con el numeral que antecede, hasta en tanto se emitan o modifiquen los ordenamientos respectivos.

CUARTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y dense los avisos correspondientes a las dependencias oficiales, para los efectos legales a que haya lugar.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que realicen las gestiones conducentes a fin de que la Dirección General de Archivos y Notarías, la Dirección de Notarías, la Dirección del Archivo de Notarías y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se incorporen a la Consejería Jurídica; así mismo se crea la SUBCONSEJERÍA JURÍDICA CONSULTIVA Y NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, nombrando a Hugo Manlio Huerta Díaz de León, como Encargado del Despacho de la misma; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 13 de agosto de 2019, Número 9, Quinta Sección, Tomo DXXXII).

Puebla, Puebla, a 7 de agosto de 2019. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA**. Rúbrica.